

La acción subió 2,97% tras el ingreso de su competidora al Capítulo 11: La división sobre el "efecto WOM" en los títulos de Entel

Algunos estrategas prevén un impacto positivo para Entel por la reorganización de su rival. Otros advierten que a largo plazo el beneficio no está asegurado.

PABLO GUTIÉRREZ

Los inversionistas de Entel están atentos a una posible disrupción del mercado. WOM, uno de sus más agresivos competidores, pidió acogerse al Capítulo 11 en EE.UU., que le otorga protección por una eventual bancarrota mientras reorganiza sus deudas.

Para varios, Entel es un gran beneficiado. Tras la noticia, el lunes las acciones saltaron 2,97%, liderando las alzas del IPSA.

"Al entrar al Capítulo 11, WOM confirmó los síntomas que venía mostrando", dice José Cruz, analista en Bci Equity Research. "La compañía no puede seguir operando agresivamente". Esto "significa que la industria dejaría de estar tan presionada, mejorando tasas de crecimiento de los clientes de los competidores".

Es que WOM ha pasado de representar 1,15% de participación de mercado en 2014 a 21,3% en septiembre de 2023 (dato más reciente de la Subtel). Y Entel ha sufrido: cayó de 37,1% a 32,4%, en el mismo período.

Pero el potencial beneficio para Entel es mirado con cautela por algunos. "En el mercado era esperado, por lo que podríamos ver una toma de utilidades", advierte Rodolfo Friz, director en Propela Inversiones. Asegura que la de-



WOM pasó de 1,15% de participación de mercado en 2014 a 21,3% en septiembre de 2023, según datos de la Subtel.

bilidad financiera de WOM ya estaba internalizada: la acción de Entel ha subido más de 8% desde el 21 de marzo, cuando Moody's degradó los bonos de

WOM a categoría "basura".

Con esto, el mercado parece estar dividido. Algunos creen que Entel será un ganador de la protección de quiebra de WOM. "El gran insurgente está pasando por un proceso muy negativo", apunta Ramón Domínguez, *portfolio manager* en

MBI Inversiones. "Para su competencia debería ser bien visto, conllevaría a potenciales mejores márgenes al no producirse mayor competencia".

Otros son cautelosos. "Aunque puede generar un efecto mediático, no veo un impacto relevante", dicen en Contreras Consultores. "El Capítulo 11 permite mantener la actividad operativa".

Y el impacto podría depender de la reorganización. Guillermo Araya, gerente de Estudios de Renta4, consigna que Entel se vería favorecida "en caso de que se congelen los

planes de crecimiento de WOM".

En WOM ya dieron algunas señales. "Cuando tienes la mayor red 5G en Chile (...), no necesitas competir en precio", dijo el CEO de WOM, Chris Banister, en entrevista con "El Mercurio". "Pero sí necesitas que tu estructura financiera se resuelva".

Algunos prefieren esperar. "Veo un eventual impacto en la migración de clientes hacia Entel, pero hay que ver qué hace WOM con el Capítulo 11", acota Pablo Solís, director en Franja Inversiones.

Luego de entrar en reestructuración: Fitch Ratings rebaja la clasificación de WOM y le asigna calidad de default

La clasificadora estima que la empresa tiene una deuda de \$700 mil millones.

C. MUÑOZ-KAPPES

La clasificadora de riesgo Fitch Ratings anunció ayer la rebaja en la calidad crediticia de WOM, tras el anuncio de la empresa de telecomunicaciones en torno a la solicitud de su reorganización voluntaria bajo el Capítulo 11 de Estados Unidos.

Hasta la semana pasada, WOM tenía una calificación de CCC-, pero ayer Fitch decidió rebajar el rating a D (de default). Esta calificación se asigna cuando el emisor de deuda ha "iniciado procedimientos de quiebra, administración, administración judicial, liquidación u otro procedimiento formal de liquidación o que de otro modo ha cesado sus actividades y la deuda aún está pendiente".

La principal razón de la rebaja es la decisión de WOM de entrar en el proceso de reorganización, con el objetivo de reordenar su estructura de capital y "abordar sus necesidades de liquidez a corto plazo mientras continúa operando".

Fitch señala que esta decisión se produce "tras los recientes retrasos de WOM en la refinanciación de sus pagarés de 2024 en medio de un período de difíciles condiciones del mercado crediticio, liquidez débil", entre otros.

Por otro lado, la estimación de la clasificadora de riesgo es que hasta el lunes, fecha en la que WOM solicitó la reorganización,

la empresa de telecomunicaciones tenía una deuda de aproximadamente \$700 mil millones.

Recuperación y futuras decisiones

Fitch detalló que una acción de calificación positiva ocurrirá cuando se anuncie y ejecute el proceso de reestructuración de deuda propuesto. Con la calificación D, no existe la opción de una acción negativa.

En su análisis de recuperación, Fitch manifestó que WOM sería considerada una empresa en funcionamiento en caso de quiebra y que la empresa sería reorganizada en lugar de liquidada.

"El Ebitda en funcionamiento de WOM de \$90 mil millones se basa en la expectativa de Fitch de un nivel de Ebitda sustentable posterior a la reorganización. Esto se compara con un Ebitda UDM (últimos doce meses) de \$140 mil millones y refleja altos niveles de competencia en el mercado móvil chileno y la limitada flexibilidad financiera de la compañía. Fitch aplicó un múltiplo valor empresarial/Ebitda de cuatro veces. Esta cifra refleja la escala limitada de WOM y el entorno altamente competitivo en Chile", detalló la clasificadora de riesgo respecto a la recuperación de WOM.

El lunes S&P también efectuó una rebaja crediticia a la operadora de telecomunicaciones.

edelmag

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 280

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, citase a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 2024, la que se efectuará a través de medios remotos y en forma presencial en las oficinas de la sociedad ubicada en calle Croacia N°458, Punta Arenas, a las 10:00 horas, y a las 09:00 horas en el resto del país, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 129 de \$157 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2023;
4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2024 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2023.
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2024;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°129

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°129 de \$157 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, a pagarse el día 7 de mayo de 2024. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 30 de abril de 2024.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.edelmag.cl.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.edelmag.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 13 de abril de 2024. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie.

El poder para comparecer en la Junta, se encuentra disponible para su descarga en el banner "Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de Edelmag, abril 2024", en la página web de la Sociedad www.edelmag.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, se informa que, para aquellos accionistas que así lo deseen, la Sociedad ha dispuesto un mecanismo para participar en la junta ordinaria de accionistas singularizada precedentemente, mediante la utilización de medios remotos. Para acceder a estos últimos, aquellos accionistas interesados deberán enviar desde el 4 y hasta el 18 de abril de 2024 a las 19:00 horas, un correo electrónico a la casilla Imontecinos@cgce.cl, manifestando su interés en participar en la junta de accionistas, adjuntando los antecedentes detallados en el banner "Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de Edelmag, abril 2024", disponible en la página web de la Sociedad www.edelmag.cl.

EL GERENTE GENERAL

PODER JUDICIAL
AL SERVICIO DE TODAS LAS PERSONAS

CORTE SUPREMA CONCURSO

Corte Suprema llama a concurso público de antecedentes por el término de 15 días corridos, contados desde su publicación en el Diario Oficial, para proveer el cargo de **Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial**, en la vacante producida a partir del 10 de marzo del actual, por cese de funciones de doña Carmen Iglesias Muñoz, por el término del periodo legal de su designación.

Los interesados que reúnan las condiciones exigidas por la Ley N° 19.039, deberán oponerse al concurso dentro del plazo indicado y en la forma que determina el Auto Acordado N° 31-2005, de 29 de abril de 2005, publicado en el Diario Oficial el 20 de mayo del mismo año, debiendo presentar ante este tribunal, su **oposición** a los siguientes correos electrónicos pleno_suprema@pjud.d y clopez@pjud.cl.

AD-134-2024

JORGE EDUARDO SAÉZ MARTIN
Secretario

Contacta a tu ejecutivo



Todos los lunes junto a El Mercurio

Rueda de Negocios Taiwán-Chile

Jueves 18 de abril 10:00 - 17:00

Salón Grand Ballroom (piso -2) Hotel Ritz Carlton / Av. El Alcalde 15, Las Condes

Productos de nivel mundial con alta calidad y tecnología avanzada: **equipos y componentes electrónicos y tecnología, repuestos para automóviles y motocicletas, maquinaria, alimentos y bebidas, textiles, herramientas, dispositivos médicos** y otros.

CATÁLOGO

FORMULARIO



TITA

TAITRA

Taiwan External Trade Development Council

Ad by TITA

División Económica
Oficina Económica y Cultural de Taipei
loreto@mofa.gov.tw / +562 2816 6114